DIARIO



OFICIAL

DEL

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES.

Subsecretaria

INFANTERIA

Concursos

Por existir en las Tropas de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalisimo de los Ejércitos, dos vacantes de teniente de Infantería, se anuncia el opertuno concurso para su provisión entre los tenientes profesionales del Ama expresada que lo deseen y seán procedentes de las Academias de Transformación, con sújeción a las normas insertas en el decreto de 7 de octubre de 1939 (D. O. número 10).

Les solicitantes formularan sus instancias en el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente orden en el Diario Oficial de este Ministerio, acompañándose a las mismas copia integra de la hoja de hechos, certificado comprensivo de las primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, octava, novena, décima y undécima subdivisiones de la de servicios y un sucinto resumen de la séptima, en el que resalte su actuación en la pasada campaña.

Las instancias, documentadas en la forma expuesta y debidamente informadas, serán cursadas directamente por las autoridades militares respectivas, al General Jefe de la referida esa Militar

Madrid, 11 de marzo de 1944.

Asensio

Dirección General de Enseñanza Militar

ACADEMIA DE INFANTERIA

Concursos

Desierto el concurso anunciado por orden circular de 8 de enero próximo pasado (D. O. núm. 7), para cubrir una vacante de capitán de Infantería profesor de Educación Física en la Academia Militar de Transformación de Infantería, se anuncia un segundo concurso en armonia con lo dispuesto en el apartado b) del artículo primero y párrafo primero del artículo cuarto de la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. número 148).

Los solicitantes remitirán sus instancias, por conducto reglamentario, a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar), acompañadas de la copia integra de las hojas de servicios y hechos, cerradas en la fecha de la solicitud y, en su defecto, de una declaración jurada que comprenda los datos consignados en las Subdivisiones primera, segunda, tercera, cuarta, quinta octava, novena y undécima de la primera, relación de los servicios prestados hasta la actualidad y de los documentos que acrediten sus méritos extraordinarios.

El piazo de admisión de estas instancias será de doce días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden concediéndose cinco días más al personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar, por telégrafo, sus peticiones. Quedarán sin efecto cuantas solicitudes se reciban sin reunir los requisitos citados.

Madrid, 13 de marzò de 1944.

ASENSIO

Baias

A petición propia, causa baja definitiva en la Academia Militar de Transformación de Infantería, el Caballero Oficial Cadete, teniente provisional de Infantería, D. Joaquín Ortega Calvente, el cuál quedará en la situación de disponible forzoso en la quinta Región Militar.

Madrid, 11 de marzo de 1944.

ASENSTO

ACADEMIA DE ARTILLERIA

Bajas

Por no reunir las condiciones exigidas para el ingreso, causa baja definitiva en la Academia Militar de Transformación de Artillería, el Caballero Oficial Cadete de la misma, teniente provisional de Infanteria, D. José García Fortes, el cual quedará en la situación de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Madrid, ur de marzo de 1944.

Asensio

- HUERFANOS

For reunir las condiciones fijadas en el apartado d) dei articulo tercero de la ley de 27 de septiembra de 1940 (D. O. núm. 229), se conceden los beneficios de ingreso y permanencia en la Academia General Militar a los buérfanos que figuran en la siguiente resación:

ran en la siguiente resación:

D. Antonio José María Solanes
Llop, como huérfano del capitán de
Infantería D. Juan Solanes Ibarz,
muerto en acción de guerra en Africa (Territorio de Medilla) el día ry

de abril de 1927.

D. Emilio Cortés Vareia, como huérfano del capitán de Infanteria don Natalio Cortés Pujol, muerto en acción de guerra en el frente de Oviedo el día 21 de febrero de 1937.

D. Miguel y D. Germán González Gómez, como huerfanos del capitán de Infantería D. Germán González Gozálvez, asesinado por las hordas marxistas en Las Ventas de Zafarraya (Granada) el día 6 de septiembre de 1936.

D. Emilio Luis Navarro Soler, como huérfano del teniente de Caba-Hería D. Bernardo Navarro Cledera, muerto en acción de guerra en el monte Gorbes (Alava) es 9 de abril

de 1937.

D. José María Murcia Aguado, como huérfano del teniente de Caba-llería D. José Murcia Fernández-Mera, asesinado por las hordas marxistas en Fernán-Caballero (Ciudad Real) el día 13 de agosto de 1936. D. Fernando Halgón Carretero, co-

mo huérfano del teniente de la Guardia Civil D. Fernando Harcon Lucas, muerto en acción de guerra en Campomanes (Oviedo) el 5 de oc-tubre de 1934, con motivo de los su-cesos revolucionarios de Asturias de dicho año.

D. Angel y D. Vicente Montori Gruas, como huerfanos del brigada de Infanteria D. Valero Montori Moliner, asesinado por las hordas marxistas en Lérida el día 4 de septiem-

bre de 1936.

Madrid, 13 de marzo de 1944.

Asensio.

Dirección General de Reclutamiento y Personal

Recompensas

Vistos los expedientes de recompensas por méritos de guerra instruídos a favor de los jefes y oficiales que figuran en la siguiente relación, examinados por ci Consejo Superior del Ejército, y de scuerdo con el mismo, se les concede la Cruz de Guerra, con Palmas.

RELACION QUE SE CITA.

Infanteria

Comandante D. Antero Goni Rivero. Otro, D. Nicolas Murga Santos. Otro, D. Miguel Ruiz González, Capitán D. Juan Garcia García. Otro, D. Mauricio Pardos Aguinaga. Alférez D. Francisco Sales Fernán-

Artilleria -

Coronel D. Antonio Sagardia Ramos. Teniente D. Manuel Gutiérrez Soto.

Ingenieros

Capitán D. Daniel Chaver Gómez. Madrid, 10 de marzo de 1944

Asensio

INFANTERIA

Concursos

Vacantes en el Consejo Supremó de Justicia Militar dos plazas en la sala de Pensiones, correspondientes a capitán de la escala activa de Infantería, que pueden ser solicitadas también por comandantes y tenientes coroneles de la propia escala de dicha Arma, se anuncian a concurso entre el personal de los citados em-

Las instancias de los interesados, acompañadas de la documentación prevenida en la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), antes de los doce días siguientes al de la publicación de esta orden, en el Diarrio Oricial, concediéndose cinco más a los residentes en Canarias, Baleares y Marruecos, quienes adelantarán sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 10 de marzo de 1944.

ASENSIO

Disponibles

Pasan a la situación de disponible forzoso en las Regiones Militares que se indican, el jefe y oficiales de Imfan-

tería relacionados a continuación: Comandante D. Francisco Rodríguez Ruiz, en la octava, por cesar de reem-

plazo por enfermo.

Capitán D. Jesús Ceñal Fernández, en la primera, por haber causado baja en la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D! Guillermo Garcia Fernán-dez, en la primera, por haber causado baja en la Escuela de Estado Mayor.

Teniente provisional D. Eduardo Abad Blanco, en la primera, por haber causado baja en la Escuela de Geodesia y Topografia.

Otro, D. Antonio Villasante Calzada, en la primera, por haber causado baja en la Escuelà de Geodesia y Topogra-

Otro, D. Ezequiel Carballo Blanco, en la primera, por cesar de reemplazo por herido.

Madrid, ro de marzo de 1944.

ASENSTO

Destinos

Destinado a la Guardia Colonial de los territorios españoles del Golfo de Guinea por orden de 25 de enero de 1944 (D. O. aum. 21), el teniente de Infantería D. José María Pizarro Santos, queda sin efecto su pase a la situación de disponible forzoso en la octava Región Militar, que le fué señalada por orden de 14 de febrero de 1944 (DIARIO Oficial núm 39). Madrid, 10 de marzo de 1944.

ASENSIO

INGENIEROS

Quinquenios

Con arregio a lo dispuesto en la fey de 5 de julio de 1934 (C. L. núm. 375), orden comunicada de 1 de julio de 1941 (D. O. mim. 253) y 20 de enero de 1943 (D. O. núm. 18) se concede al personal del Cuerpo de Suboficiales del Arma de Ingenieros que a continuación se relaciona, los quinquenlos que se expresan, percibiéndolos a partir de las

fechas que se indican; Brigada D. José Vázquez Romero, del Regimiento de Zapadores del II Cuerdo de Ejército, 500 pezetas a partir del 1 de octubre de 1941, por lle-var cinco años de subphoisi. Rectifica la orden de 9 de junio de 1943 (DIARIO

Official num. 130).

Otro, D. Amador Serna Gómez, del Regimiento de Zapadores del II Cuerpo de Ejército, 500 pesetas a partir del r de octubre de 1941, por llevar cinco años de suboficial. Rectifica la orden de o de junio de 1943 (D. O. núm. 130).

Otro, D. Cristóbal Moreno Zafra, del batallón de Transmisiones del II Cuerpo de Bjército, 500 pesetas a partir del I de octubre de 1941, por llevar cinco años de suboficial. Rectifica la orden de 18 de junio de 1943 (D. O. núme-

ro 133). Otro, D. Juan Andrade Román, del Regimiento de Zapadores del II Cuerpo de Ejército, 500 pesetas a partir del I de octubre de 1941, por llevar cinco. años de suboficial Rectifica la orden de 13 de julio de 1943 (D. O. aum. 15). Otro, D. Pablo Manzano Bartolomé,

del Regimiento de Zapadores del I Cuerpo de Ejército, 500 pesetas a partir del r de octubre de 1941, por llevar

cinco años de suboficial. Otro, D. Juan Miguel Gómez, del Regraiento de Zapadores del II Cuerpo de Bjército, 500 pescias a partir del I de noviembre de 1941, por llevar ciaco

años de suboficial.

Otro D. Pedro Miralles Cerda, secretario de Causas de Baleares, 500 per cetas a partir del 1 de septiembre de 1941, por llevar cinco años de subofiSargento (hoy capitan provisional) lon Angel Sauchez Pérez, del Regimiento de Pontoneros, 1.500 pesetas a partir del 1 de abril de 1939, por llevar quince años de suboficial. Comprendido en la orden de 6 de abril de 1938 (Boletín Oficial núm. 535).

Otro (hey capitán provisional), don Antonio de Pedro Tirado, del Regimiento de Poutoneros, 1.000 pesetas a partir del 1 de noviembre de 1938, por llevar dez años de suboficial. Comprendido en la orden de 6 de abril de 1938

(B. O. mim. 535).

Otro (hoy teniente), D. José Durán.
Viñas, del Regimiento de Pontoneros,
500 pesetas a partir del 1 de octubre
de 1940, por llevar cinco años de suboficial. De acuerdo con la orden de 6
de abril de 1938 (B. O. mim. 535).

Otro D. Valentín Lázaro Peña, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, 500 pesetas a gartir del 1 de noviembre de 1940, por llevar cinco años de suboficial.

En las condiciones que determina la orden circular de 8 de octubre de 1943 (D. O. nám. 232), se les concede 500 pesetas anuales a percibir desde el 1 de enero de 1944, por llevar cinco años desde su ascenso a sargento de complemento o provisional, en la fecha que se indica a los suboficiales que se relacionay

Sargento D. Juan Villarrubia Mata, del Regimiento de Zapadores del II Cuerpo de Ejército, en r de diciembre de, 1942.

Otro, D. Ovidio Extremera Torres, de l Regimiento de Zapadores del III Cuerpo de Ejército, en 1 de mayo de 1042

mayo de 1943. Otro, Di José Pérez Napal, del Regimiento de Zapadores del III Cuerpo de Ejército, en 1 de julio de 1943.

Otro, D. José Gayo González, del Regimiento de Zapadores del III Cuerpo de Ejército, en 1 de junio de 1942.

Otro, D. Candido Caraballo Cabrera, del Regimiento de Fortificación núm. 3, en 1 de enero de 1943.
Otro, D. Casimiro Coto Lienderro.

zas, del Regimiento de Fortificación número 3, en 1 de noviembre de 1942. Otro, D. Joaquín Latorre Monreal, del Rapinianto de Tantesta de Tantesta

del Regimiento de Fortificación número 5, en 1 de diciembre de 1945. Otro, D. Mannel Rodríguez Tories, del Regimiento de Fortificación número 5, en 1 de febrero de 1943.

odmero s. en r de febrero de 1943. Otro, D. Gregorio Romero Ruiz, del Regimiento de Fortificación unmero s. en r de diciembre de 1943.

Otro, D. Amador Sánchez Puga, del Regimiento de Fertificación número 5, en 1 de mayo de 1943. Otro, D. Antonio Rolle Pardeiro, del Regimiento de Fortificación nú-

del Regimiento de Fortificación nú- Otro, D. I mero 5, en 1 de febrero de 1944. Centro de T Otro, D. Agustín Bermindez Aiva- juito de 1943.

rez, del Regimiento de Fortificación número 5, en 1 de noviembre de 1942. Otro, D. Juan Sureda Bestard, del

Otro, D. Juan Sureda Bestard, del Centro de Transmisiones, en 1 de agosto de 1942.

Otro, D. Rufino Sanz Rodríguez, del Centro de Transmisiones, en I de marzo de 1942.

Otro, D. Abraham Sanz Guijarro, del Centro de Transmisiones, en 1 de noviembre de 1942.

Otro, Di Antonio Martinez Ruiz, del Centro de Transmisiones, en I de abril de 1944.

Otro, D. Berjamin Martinez Huertas, del Centro de Transmisiones, en 1 de diciembre de 1942.

Otro, D. Higinio de Agreda González, del Centro de Transmisiones, en 1 de diciembre de 1942.

Otro, D. Carlos Collado Cebollo, del Centro de Transmisiones, en 1 de mayo de 1943.

Otro, D. Andrés Barrientos Rabinat, del Centro de Transmisiones, en I de junio de 1043.

I de junio de 1943. Otro, Di Isidro Capel Cortés, del Centro de Transmisiones, en 1 de diciembre de 1943.

Otro, D. Serafin Muñoz Macias, del Centro de Transmisiones, en 1 de diciembre de 1943.

Otro, IX Pedro Martinez Mañoz, del Centro de Transmisiones, en I de septiembre de 1943.

Otro, D. Amdrés López Nieto, del Centro de Transmisiones, en r de diciembre de 1943.

Otro, D. Máximo López López, del Centro de Transmisiones, en 1 de abril de 1742.

de abril de 1942. Otro, D. Roque Ibáñez Ortigosa, del Centro de Transmisiones, en 1

de diciembre de 1942. Otro, D. Angel Hernández Bello, del Centro de Transmisiones, en 1 de marzo de 1942.

Otro, D. Rafael Gómez Gómez, del Centro de Transmisiones, en 1 de abril de 1943.

abril de 1943.
Otro, D. Jerónimo Gracia Lanuza,
del Centro de Transmisiones, en 1
de diciembre de 1942.

Otro, D. Policanpo Garcia del Pozo, del Centro de Transmisiones, en 1 de abril de 1942.

Otro, D. Francisco Feito López, del Centro de Transmisiones, en 1

de junio de 1943. Otro, D. Emilio Ferreiro Díaz, del Centro de Transmisiones, en 1 de diciembre de 1943.

Otro, D. Enrique Espinosa Ferrer, del Centro de Transmisiones, en 1 de abril de 1944.

Otro, D. Andrés Espin López, del Centro de Transmisiones, en 1 de diciembre de 1942.

Otro, D. Rafael Dominguez Alvarez, del Centro de Transmisiones, en

i de diciembre de 1943. Otro, D. Luis Cuesta Nieto, del Centro de Transmisiones, en a de juito de 1942.

Otro, D. Francisco Abelleira Montes, del Centro de Transmisiones, en z de diciembre de 1043.

a de diciembre de 1943.
Otro, D. Juan Martin Martin, del Centro de Transmisiones, en a de diciembre de 1943.

diciembre de 1943.
Otro, D. Blas Martinez Dueñas, del Centro de Transmisiones, en r de diciembre de 1943.

Otro, D. Manuel Oliver Martínez, del Centro de Transmisiones, en a de diciembre de 1943.

Otro, D. Adolfo Pardo Méndez, del Centro de Transmisiones, en a de diciembre de 1943.

Otro, D. Manuer Polo Moreno, del Centro de Transmisiones, en 1 de abril de 1942.

Otro, D. Manuel Quevedo Villegas, del Centro de Transmisiones, en 1 de septiembre de 1943.

Otro, D. Alfonso Rodriguez Fernández, del Centro de Transmisiones, en n de diciembre de 1043.

nes, en a de diciembre de 1943. Otro, D. Andrés Trinidad Sáez, del Centro de Transmisiones, en a de abril de 1943.

de abril de 1943. Otro, D. Enrique Sánchez Pastor, del Centro de Transmisiones, en u de diciembre de 1943.

Otro, D. Luis Sanjuan Matilia, del Centro de Transmisiones, en 1 de septiembre de 1943.

Otro, D. Juan Vitariño Minguez, del Centro de Transmissiones, en a de diciembre de 1943.

Otro, D. Paciente Martínez Martín, del Centro de Transmisiones, en a de marzo de 1942.

Otro, D. Félix Tortajada Villalba, del Centro de Transmisionez, en 1 de mayo de 1943.

Otro, D. Jacinto de la Fuente Diego, del Parque Central de Transmisiones, en a de agosto de 1943.

Otro, D. José Argüelles Cotallo, del Grupo de Zapadores de la División de Caballería, en 1 de noviembre de 1942.

Otro, D. Antonio López Martín, del Grupo de Automóviles del I Cuerpo de Ejército, en 1 de julio de 1942.

Otro, D. José Peral González, del Grupo de Automóviles del II Cuerpo de Ejército, en a de septiembre de 1943.

Otro, D. Francisco Bermejo Ricote, del Grupo de Automóviles del IX Cuerpo de Ejército, en a de abril de 1944.

Otro, D. Manuel Calvente Guerrero, del Grupo de Automóviles del X Cuepo de Ejército, en r de abril de rold.

de 1944.
Otro, D. Gabino Villalobos Hidalgo, de la Dirección General de Transportes, en 1 de junio de 1943 (rectifica la orden de 28 de enero

rectifica la orden de 28 de enero de 1944, D. O. núm. 27).
Otro, D. Jesús de la Torriente Velarde, de la Dirección General de Transportes, en 1 de mayo de 1943.
Otro, D. Juan García Gailego, de

ia Escuela Superior del Ejército, en de diciembre de 1942; Madrid, 10 de marzo de 1944.

ASENSIO

MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA-

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo tercero del vigente reglamento del extinguido Cuerpo de Invalidos Militares de 5 de abril de 1933 (C. L. mum. 159), se concede el ascenso al empleo inmediato a los oficiales relacionados a continuación, con la antigüedad que a cada uno se le señala:

Teniente D. Benigno Castillejo Amarita, a capitán, con la de r de

marzo de 1944. Otro, D. Salvador Ballesteros Ara, e capitán, con la de 3 de marzo de

Alferez Sidi Haddu Ben Taieb Sunaya, num. 107, a teniente, con la de 1 de marzo de 1944.

Madrid, 9 de marzo de 1944.

ASENSIO

Por reunir las condiciones que determina el artículo 12 del reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1933 (C. L. núm. 159), se concede el ascenso al empleo inmediato al persomal relacionado a continuación, con la antigüedad del 1 de marzo de

Subayudante D. Manuel Llamas

Duchas, a subteniente.

Brigadas a subayudantes

D. Felipe Hurtado Soriano. D. Francisco Tocon Gomez.

D. Manuel Neira Guerra.

D. Mariano Pérez Pérez. D. Pablo González Villegas.

Madrid, 9 de marzo de 1944.

Asensio

Por reunir las condiciones que determina el artículo séptimo del vigente replamento del extinguido Cuenpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1933 (C. L. núm. 150), se concede el ascenso al empleo de alférez al sargento del cupresado Cuerpo D. Silverio Clemente Gil, con antigüedad de r de marzo de 1944. Madrid, 9 de marzo de 1944.

Asemsto

Pensiones

Se modifica la pensión señalada por orden de 26 de junio de 1943 (D. O. núm. 148), según anterior propuesta de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Pa-tria, al Caballero Mutilado Perma-nente D. José Antonio Sánchez Gascón; en el sentido de ser cabo, y con la pensión anual de 4.400 pesetas, más r.680 pesetas anuales de incremento, con arreglo a la Ley de Bases de 12 de diciembre de 1942 (D. O. núm. 292), en lugar de la que figuraba en dicha disposición, debiendo surtir efectos la rectificación a partir de la indicada orden de ingreso, previa deducción de las cantidades percibidas en su antigua pensión como guardia civil.

Madrid, 9 de marzo de 1944:

ASENSIO

SANIDAD MILITAR

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Antonia Morales Calderón, al capitán médico del-Cuerpo de Sanidad Militar D. Paulino Llorente Pollo, destinado en la Academia de Sanidad Militar, con arfeglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 9 de marzo de 1944.

ASENSIO

VETERINARIA MILITAR

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la or. den de a de julio de 1940 (D. O. número 148), se anuncia la vacante de iefe de veterinaria de la Capitanfa. General de Canarias para ser cubierta en turno de libre elección entre los tenientes coroneles del Cuerpo de Ve-

terinaria Militar.

Las papeletas de los solicitantes serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), debiendo tener entrada en el mismo antes de los doce días, contados a partir de la publicación de la presente orden, concediéndose cin-co días más para las del personal residente en Baleares, Canarias y Marruecos, el cual obligatoriamente habrá de anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 10 de marzo de 1944.

Asensio

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. número 148), se anuncia, para ser cubierta por concurso, una vacante de capitán veterinario, para el Parque, existente en el Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar.

Las instancias de los solicitantes serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), debiendo tener entrada en el mismo antes de los doce días, contados a partir de la publicación de la presente orden, concediéndose cinco días más para las del personal residente en Baleares, Canarias y Marruecos, el cual obligatoriamente habrá de anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 10 de marzo de 1944.

ASENSIO

Bajas*

Por haber sido condenado a pena que lleva consigo la accesoria de pérdida de empleo, causa baja en el Ejército por fin del mes de enero de 1044, el maestro herrador forjador del C. A. S. E. don Manuel Caballero Peralta,

Madrid, 10. de marzo de 1944.

ASENSIO

CUERPO ECLESIASTICO DEL **EJERCITO**

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la primera Región Militar, el teniente capellan provisional don Amador Pin Vázquez, por haber cesado en la comisión que desempeñaba en el Ejército del Aire.

Madrid, o de marzo de 1944.

ASENSIO

OFICINAS MILITARES

Ingresos

Se amplia la orden de no de noviembre de 1943 (D. O. núm. 258) en el sentido de que los méritos a que se refiere el inciso d) de la misma podrán justificarse mediante certifica-

ciones académicas. Los aspirantes que en tiempo hábil solicitaron tomar parte en el concur-so anunciado por la referida orden y no fueron incluídos en la de 27 de enero pasado (D. O. mim. 17) que hubiesen aportado como justificación

de los méritos de referencia certificaoiones académicas podrán solicitar que sea revisado su expediente. También podrán solicitar dicha revisión los que justificaron dichos méritos mediante declaraciones juradas, siempre que acompañen al solicitar la revisión las certificaciones académicas correspondientes.

Las instancias deberán tener entrada en este Ministerio antes de los doce días siguientes al de la publicación de esta orden en el Diario OFICIAL, concediéndose cinco más a los residentes en Canarias, Baleares y Marruecos, los cuales adelantarán sus peticiones por telégrafo.

Los que como consecuencia de la revisión de sus expedientes alcanzaren una puntuación superior a la del

po según sean o no Mutilados (o igual.) caso de ser más antiguo), serán ingresados en las mismas condiciones que los incluídos en la orden de 21 de enero último (D. O. núm. 17) e intercalados en el lugar que les corres-

Madrid, 10 de marzo de 1944.

ASENSIO

Dirección General de Servicios ESTADO MAYOR

Concursos

Declarado desierto el concurso último de los admitidos en cada gru- anunciado por orden de o de febrero

ultimo (D. O. num. 34), para cubrir una vacante de comandante del Cuerpo o Servicio de Estado Mayor existente en esta Dirección General, se anuncia nuevamente, de acuerdo con la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148).

Las instancias, debidamente docu-mentadas, que formulen los solici-tantes con destino en la Península deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Servicios) en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de esta orden en el Diario Oficial, concediéndose cinco días más para las que promuevan los destinados en Baleares, Canarias y Marruecos. Madridy in de marzo de 1944

ASENSIO

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Exemos, Sres.: Como resultado de los expedientes instruídos para averiguar las causas del fallecimiento de los funcionarios que se indican, a efectos de su declaración de "muertos en-campaña", solicitada por sus respectivas esposas,

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con el informe emitido por el Consejo Supremo de Justicia Militar y con la propuesta favorable del Ministerio del Ejército, ha tenido a bien declarar "muertos en campaña" a los siguientes señores, y comprendidas las reclamantes, que asimismo se mencionan, en los beneficios de la ley de 11 de julio de 1941.

Reclamantes

in Doña Consuelo Portillo Mu-fioz, como viada de D. Santiago Martínez Ramón, farmacéutico municipal, causante.

ramo, como viuda de D. Vidal Bar-bero Jiménez, inspector de Vigilancia, causante.

3. Doña Rosario Jordá Pedrol, como viuda de D. Antonio de Espona y Puig, secretario del Instituto. de segunda Enseñanza de Gerona, causante,

Lo digo a VV. EE para su cono-

cimiento y demás efectos. Dios guarde a VV. EE, muchos

Madrid, no de marzo de 1944.— P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Exemos. Sres. Ministros de Hacienda y del Ejército.

Exemos. Sres.: Como resultado del expediente instruído para averiguar las causas del fallecimiento de don Alberto Méndez Romero, ingeniero 2. Doña Mercedes Martinez Pá- jefe de Obras Públicas, a efectos de

su declaración de "muerto en campaña", solicitada por su esposa,

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con el informe del Consejo Supremo de Justicia Militar y con la propuesta favorable formulada por el Ministerio del Ejército, ha tenido a bien declarar "muerto en campaña" al expresado D. Alberto Méndez Romero, ingeniero jefe de Obras Públicas, y comprendida a su viuda, do-ña Francisca Rosales Mendez, en los beneficios de la ley de 11 de julio de 1941.

Lo digo a VV. EE, para su cono-

cimiento y demás efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos

Madrid, 11 de marzo de 1944-P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Exemos. Sres. Ministros de Hacienda y del Ejército.

(Del B. O. del Estado mim. 73.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES. — PARQUE Y TALLERES D' AUTOMO. VILISMO

Concurso para la adquisición de piezas y elementos de vehículos. «Ford»

El Exemo. Sr. Ministro del Ejército (Consejo de Ministros) ha dispuesto se celebre un concurso para adquisición de piezas y elementos de vehículos "Ford"

en el pliego de condiciones técnicas, con arregio a las condiciones y caracteristicas que se detallán en el mismo.

Dentro de los veinte días siguientes a la publicación de este concurso en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército, los licitadores que deseen concurrir a él, presentarán en el Negociado de Compras de la Dirección General de Transportes, Martinez Campos, 25, (expediente núm, 22), que se relaciona cesarias y si no les fuera posible entre Ichos pliegos serán presentados por es-

garlas por su gran-peso o volumen, expresarán detalladamente las condiciones de fabricación,

·Dicho concurso se verificará en la Sala de Actos de la Dirección General anteriormente citada, a las diez horas del dia 20 de abril próximo, y ante d tribunal reglamentario.

Durante media hora el tribunal admitirá todos los pliegos que se presenten muestras de los materiales que piensen y estén ajustados al modelo de propoofrecer, para efectuar las pruebas ne sición que a continuación se detalla. Dicrito, en sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrido dicho

El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes o almacenistas, y de ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial otorgado a su favor.

Las ofertas podrán hacerse por una sola pieza o material o por un grupo de ellos.

El presente anuncio se remite con esta fecha al Boletín Oficial del Estado y Diario Oficial del Ministerio del Ejército, para su publicación integra e inmediata. Los pliegos de condiciones legales y relaciones del material que no se publican por su gran extensión, estan a disposición, del que lo solicite, en las Bases de Parques y Talleres de Automovilismo de la Peninsula, Jefaturas de Antomovilismo regionales y en las oficinas de la Dirección General de Transportes, en los días y horas usuates de oficina.

El concurso se celebrará con arregio al reglamento provisional para la Contratación administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por orden circular del 10 de enero de 1931 (C. L. núm. 14) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrateo entre los adjudicatarios.

Citese, a todos los efectos, el número del expediente.

Modelo de proposición

Don ... (nombre y apellidos), domiciliado en ..., calle ..., núm, ..., con cé-dula personal de la clase ..., tarifa ... y número ..., en nombre (propio o apoderado legal de ...), hace presente:

to en el Boletín Oficial del Estado y DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército, y de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para la adquisición de piezas y elementos de vehículos "Ford" (expediente núm. 22), en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a fas cláusulas, de los mis-

mos, a su más exacto eumplimiento.
2. Que ofrece ... (en número y le-

tra), pesetas ... (...).
3. Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago importantel... (en letra) pesetas (...), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de

condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que une a esta proposición, en la que se hara constar el mayor número de características del material o pieza que se ofrezca, detallando no sólo las de fun-cionamiento, sino la de los materiales empleados, cuya comprobación puede hacerse en los laboratorios.

5.º Lugar de fabricación del elemento o pieza de que se trata.

6.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente, Nota.-La oferta se extenderá

pliego de papel sellado de la clase sexta.

6 CONDICIONES TECNICAS

Primero.-Las ofertas modrán realizarse de una sola pieza o material

o de un grupo de ellas.

Segundo.-Las ofertas han de hacerse por materiales que se ajusten dentro de los límites que estimará el Tribunal de Concursos a las muestras que la Dirección General de Transportes tendrá a disposición de los licitadores en sus oficinas cen-trales, pudiendo el Tribunal recha-zar todas aquellas que, a su juicio, no se ajusten a las referidas mues-

Tercero.—Se indicará, el mayor número de características particulares de cada ciemento que sirvan para identificarle y conocer su calidad

Cuarto.—Se especificará claramente la marca; si es de las de reco-nocida bondad en el mercado nacional o extranjero, o agregando todos los detalles que permitan su conocimiento, haciendo constar claramente los materiales de que están construidas las piezas o que se vayan o emplear en su fabricación, especificando en forma suficientemente amplia para que pueda ser perfecta-mente identificado el material empleado, poniendo de manifiesto, para cada material las características con que habitualmente se le define

en el mercado correspondiente. Quinto.-Se dará preferencia, dentro de asegurar calidad y plazo de entrega, a las piezas o materiales que además de la garantía del lugar de fabricación o empresa suministradora, tenga marca propia en el mercado, acreditada y responsable. Seran preferidas igualmente las ofertas due no soliciten materiales den- 4 pares de guantes para balom-tro de asegurar calidad y plazos de pie.

Seguirán en orden de preferencia: v siempre con las debidas garantías fijadas. las ofertas en que sólo se exija de esta Dirección General el cursado del pedido de hierros y aceros necesarios por întermedio de la Delegación Oficial del Estado, sin [esperar a empezar a efectuar dichas entregas al recibo de estos materia-

No obstante, se admiten ofertas en las que se solicite la gestión para

obtener los materiales. Sexto.—Se señalarán, clara y concretamente, los plazos de entrega. admitiéndose en estas pueden hacerse de la totalidad de cada pieza o material o en entregas parciales, siempre que se fije el citmo de las mis-

'Séptimo.-Se acompañarán mues-

tras en la cantidad necesaria para permitir su examen y estudio, dispensándose su presentación -en el momento del concurso solamente en caso de que sea una pieza o grupo, para cuya ejecución sea preciso un utillaje costoso, pero obligandose, en caso de adjudicación, a presentar muestra antes de efectuar serie al-guna, muestra que podrá ser desechada en caso de no ofrecer garantía suficiente.

Madrid 10 de marzo de 1944.

P. 1-1.

regimiento de infanteria EXTREMADURA NUM. 45

Necesitando adquirir este Cuenpo el material de educación física y deportes que a continuación se relaciona, se hace público por el presente, a fim de que todas las casas o industriales a quien pudiera interesarle hagan sus ofertas al teniente coronel Mayor del mismo, hasta el día 20 de marzo actual.

El importe de este anuncio será · por guerda del adjudicatario, estando las facturas sujetas al 1,30 por "

ciento de descuento,

Material a adquirir

8 saltómetros para saltos de alturaa saltimetros para pértiga.

4 pértigas.

ra jabalineo. 8 discos.

8 pesos.

4 barras castellanas.

4 martillog.

z juegos de bolos,

ro balones balompié.

10 balones para baloncesto.

50 pares de botas para balompie. 50 pares de medias para balompié.

44 pares de espinilleras para balom

A pares de rodilleras.

4 equipos completos para balompié (camisa y pantalón). 40 pares de zapatillas de atletismo.

4 potres. 4 plintos.

4 caballos.

120 barras suecas portátiles para apoyo animado.

8 pelotes para pelota a mano. 8 balones para juego balon-bolca.

-Algeciras, 3 de marzo de 1944-

Num. 304

P. 6-2, 4.

MOSPITAL MILITAR DE ALCA ZARQUIVIR'

Hasta las doce horas del día 13 del mes en curso se admiten ofertes en esto Establecimiento para la adquisición de artículos necesarios al mismo. en las cantidades y condiciones que pueden conocerse en la Administración de este Hospital.

Alcazarquivir, r de marzo de 1944.

Núm. 298

P. 5-4, 8.

CUERPO DE EJERCITO DEL MAÉSTRAZGO.-PARQUE DE INTENDENCIA DE MELILLA

No habiéndose cubierto las necesidades de este Establecimiento en el concurso celebrado el día 6 del actual, se admiten nuevamente ofertas hasta las doce horas del día 17 del mes en curso para la adquisición de los artículos siguientes, de cuyas cantidades, destino y características es-tám expuestos en las tablillas de este Parque, pudiendo sufrir alteraciones las cantidades según las necesidades del servicio.

.La Junta tomará acuerdos cuando su Presidente tenga a bien convocarla a tal objeto, una vez finalizado el plazo de admisión.

Todos los pagos por consecuencia de cualquier acto de gestión se con-siderarán sujetos al impuesto correspoudiente y liquidación de Derechos Reales.

Articulos a allquirir

Paja piensos. Leña ranchos. Leña hornos. Carbón vegetal. Carbón gasógenos. Sala Melilla, 7 de marzo de 1944.

Núm. 344

P. 1-1.

MOSPITAL MILITAR DE BADAJOZ

El día 20 del corriente, a las doce horas, se reunirá en primera convo-Catoria la Junta Económica de este Establecimiento para la adquisición de los artículos y víveres necesarios para el suministro durante el préximo mes de abril, admitiéndose ofertas en la Jefatura Administrativa de este Hospital Militar en la forma que figura en los pliegos de condiciones técnicas y legales existentes en la misma. Caso de no recibirse ofertas suficientes para cubrir sus atenciones, se reunim en segunda convoca-toria el día 25, a la misma hora. Badajoz o de marzo de 1944.

Num. 343 P. 1-41.

MOSPITAL MILITAR DEL GENERALISIMO

Debiendo adquirirse diversos artículos para atenciones del Hospital Militar de Barcelona durante el proximo mes de abril, se hace saber por el presente anuncio, para cuantos lo deseen, formulen las correspondientes ofertas.

Los pliegos de condiciones se hallan de manificato en la Administración de este Hospital, todos los días hábiles, de diez a doce y de cuatro

La Junta se reunirá a las once horas dei día 20, en primera convocatoria, y el 28, en segunda, hasta cuyo momento se admitirán las proposiciones que se presenten.

El importe del presente anuncio será satisfecho a prorrateo entre los adjudicataries.

Barcelona, no de marzo de 1944.

Núm. 347

P. u-u.

BATALLON DE CAZADORES DE MONTANA ESTELLA NUM. 21

Mecesitando adquirir este batallón el material de montura que se cita, se hace público al objeto de que los industriales que deseen proporcionarlo dirijan sus ofertas al comandante Mayor del mismo.

Del importe total de las facturas se deducirá el 1,30 por 100 de des-

cuento reglamentario.

El presente anuncio correrá a cargo 'del adjudicatario.

Material que se cita

19 monturas completas de oficia-

3 monturas completas de tropa. 22 cabezadas de cuadra. 2 cabezadas de picadero.

Las monturas y sus galas deberán ajustarse a lo preceptuado en el Re-glamento de Uniformidad.

Estella, 7 de marzo de 1944.

Núm. 334

P. vieni.

REGIMIENTO DE INFANTERIA LEPANTO NUM. 2.—BANDA DE MUSICA

Necesitando adquirir este Regimiento los instrumentos que a continuación se detallan, se hace público para que todas aquellas casas de música a quienes pueda interesar hagan

2500 sus ofertas por escrito al teniente coronel mayor de este Cuerpo, durante un plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio.

Dichas casas, presentarán los correspondientes modelos o catálogos, siendo el importe de este anuncio por

cuenta del adjudicatario:

Una flauta diapasón brillante, tono

Un requinto diapasón brillante, tono mi b.

Seis clarinetes diapason brillante, tono si b.

Un saxofón diapasón brillante, tono mi b. (Alto.)

Un saxofón diapasón brillante, tono si b. (Tenor.)

Un saxofón diapasón brillante, tono mi b. (Barítono.)
Dos fliscornos diapasón brillante,

tono si b. (Cilindros.)

Dos trompetas diapasón brillante, tonos si b. y do.

Una trompa diapasón brillante, tonos mi y fa.

Un bombardino diapasón brillante, tono do. (4 cilindros.)

Dos bajos diapasón brillante, tono do. (4 cilindros.)

Un trombón diapasón brillante, to-

Córdoba, 6 de marzo de 1944.

Núm: 332

P. 10-1.

PARQUE DE INTENDENCIA DE BADAJOZ

Autorizado por la Superioridad la contratación para los meses de abril, mayo y junio del suministro de carne en canal, para las necesidades de su jurisdicción, por el presente se anuncia concurso urgente de admisión de ofertas para el abastecimiento de la guarnición y Hospital Mili-tar de esta Plaza y la guarnición de Mérida, con sujeción al pliego de condiciones que a disposición de los concursantes se halla en la Jefatura del Detall de este Establecimiento.

Las ofertas serán dirigidas bajo sobre cerrado al Director de este Parque de Intendencia, hasta las doce horas del día 25 del actual, en que se procederá, previa la formalización reglamentaria, a la apertura de los pliegos y subsiguiente adjudicación provisional, en su caso.

El importe del presente anuncio se-

rá de cuenta del adjudicatario.

Badajoz, in de marzo de 1944.

Núm. 341

P. 1-1.

cite el numero asignado a su anun cio en esta seccion al avisar la re-MESA PARA SU PAGO a esta Administración.

ANUNCIOS

COMERCIANTES

DE

GINESTAR (Tarragona)

STAR"

Nuevo modelo S. 1941

STAR, Bonifacio Echeverría, Sociedad Anónima - EIBAR

TODOS LOS JEFES. OFICIALES Y SUBOFICIALES DEL EJERCITO, PUEDEN ADQUIRIR ESTA PISTOLA. PIDANOS FOLLETOS E INSTRUCCIONES GRATUI-TAS PARA SU ADQUISICION

JUAN POSADAS

TRANSPORTES

Oficinas: Avenida del General Franco, 19 Teléfono 2468 Teléfono Estación 1460

> Teléfono Domicilio 1068 VALLADOLID

JUAN SARDA FARRIOL

Fábrica de tejidos de algodón

IGUALADA

Teléfono 201

JOAQUIN AZCONA REINOSO en ganado nular y caballar VALLADOLID Comerciante Plaza Tenerias, 2

DISPONIBLE

EFECTOS CONDECORACIONES BANDERAS

MILITARES C. JORDANA

Fundada en 1831 NUEVA UNIFORMIDAD PRECIOS ESPECIALES Telefono 13823 - - A UNIDADES

- Principe, 7 MADRID

REGLAMENTO DE UNIFORMIDAD

141

Terminada la impresión de la segunda edición del vigente Reglamento de Uniformidad, con sus láminas correspondientes, quedan puestos a la venta en la Administración de este "Diario Oficial" (Palacio de Buenavista, Madrid), al precio de 54 pesetas ejemplar, y cuantos deseen adquirirlos remitirán su importe por giro postal, aumentando dicha suma en una peseta para gastos de empaquetado y franqueo certificado.

REITERE EL AVISO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTA ADMI-NISTRACION, SI NO HA OBTENIDO EN PLAZO PRUDENCIAL SU ACUSE DE RECIBO